

e/R (2)
1820 H



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2009	
Recibido.....	1820.....Hs.
Exp. N°.....	23786.....D.B.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su adhesión al "Encuentro por la Memoria" que el 8 de diciembre de 2009 realizarán ciudadanos y organizaciones sociales de la ciudad de San Lorenzo en repudio a la jura como concejal de dicha ciudad, del abogado Pedro Rodríguez, procesado por la justicia federal por su presunta participación en delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar que asoló nuestro país.

Colly
MARIN

Alicia Gutierrez

JOSE MARIA FESSA
Diputado Provincial

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

En los Juicios por la Verdad Histórica en el marco de la causa Cementerio de San Lorenzo, el Juzgado Federal N° 4 de Rosario emitió el 23 de Junio del año 2004 la Resolución N° 262 en la que dispone decretar el procesamiento con Prisión Preventiva de Pedro Alberto Rodríguez, por considerarlo prima facie autor penalmente responsable del delito de privación ilegal de la libertad, agravada por mediar violencia y amenazas, en concurso real con tormentos, en dos oportunidades, por los hechos que damnificaron a Manuel R. Casado, y Carlos M. Abalos, en concurso real con el delito de privación ilegal de la libertad en grado de tentativa por el hecho que damnificó a Edilio Quiroga.

El Juzgado también decretó un embargo sobre sus bienes de \$600.000, luego se le otorga la libertad bajo fianza a la que accede pagando la suma de \$ 40.000.

En esta causa también fueron procesados Horacio Maderna y Rubén Cervera.

Maderna era subordinado de Cervera quien era jefe de Batallón de Arsenales N°121 de Fray Luis Beltrán. Sin abandonar la Jefatura del Batallón, paso a ser Intendente Interventor de la Municipalidad de San Lorenzo desde el 26 de marzo de 1976. Maderna cumplía servicios en el Batallón y a la vez era Secretario de Gobierno de Cervera. Pedro Rodríguez trabajaba en la Municipalidad de San Lorenzo desde 1974 como Asesor Técnico del Intendente, y en 1976 con el Golpe Militar, no renuncia a su cargo, sino que muy por el contrario sigue trabajando y es designado meses después por la intervención militar con la categoría 21, según consta en la causa fs.101/102.

La persona que más comprometió a Pedro Rodríguez es Manuel Casado, quien declaró que recibió torturas en presencia de los tres procesados, Rodríguez, Cervera y Maderna, en la Municipalidad de San Lorenzo, el en Batallón de Arsenales, y en la Jefatura de Policía de la localidad.

En el año 2006, los tres procesados presentan un pedido de Nulidad del Procesamiento, y el 27 de abril de 2006 la Cámara Federal resuelve confirmar parcialmente la Resolución N° 262, confirma el procesamiento de los tres por la causa Casado pero hace lugar al pedido de nulidad y desestima los testimonios de Abalos y Quiroga, otros dos denunciantes. Por lo tanto hoy continúan procesados Rodríguez, Cervera y Maderna.

En este sentido, es importante destacar, que el pasado 5 de noviembre se sancionó en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe una ley que inhabilita para acceder a ocupar cargos electivos a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

procesados con sentencia firmes o imputados en causas de delitos de lesa humanidad, lamentablemente esta norma, aunque muy importante, llegó tarde para este caso, y hoy debemos contemplar como este acusado de hechos gravísimos se prepara para asumir como concejal de la ciudad de San Lorenzo.

Creemos que estamos ante un caso similar al del comisario Luis Patti o el genocida Antonio Domingo Bussi, que al amparo de las leyes de impunidad, obtuvieron cargos de representación, como los logrados por Pedro Rodríguez, que incluso ensombreció con su presencia esta Cámara de Diputados.

Frente a esta posibilidad, desde el Colectivo La Ventolera y organismos de Derechos Humanos de la provincia, se está organizando para el 8 de diciembre de 2009 un "Encuentro por la Memoria" donde se repudiará al concejal electo Pedro Rodríguez y se recordará la lucha por el esclarecimiento de las 14 personas del Cordón Industrial víctimas de desaparición forzada. Se trata de saldar una deuda que los santafesinos tenemos con la historia, con la memoria y con la justicia.

Por estos motivos solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Vol
MARIN*

JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial

FRIEDO

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial